

Toluca de Lerdo, a 28 de febrero de 2023.

Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada en el Salón de Sesiones del órgano electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos.

Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al proyecto de Orden del Día que fue circulado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente. Excelente tarde.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, maestra Sandra Méndez Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. SANDRA MÉNDEZ HERNÁNDEZ: Muy buenas tardes a todas y a todos. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciada Araceli Casasola Salazar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, licenciado Joel Cruz Canseco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Muy buenas tardes. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, maestra Alhely Rubio Arronis.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. ALHELY RUBIO ARRONIS: Presente, Secretario. Buena tarde.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, Anselmo García Cruz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, maestro Efrén Ortiz Alvarez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Presente, Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral, y contamos con la presencia de siete representantes, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Séptima Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Pide la palabra el representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí, Presidenta.

Nada más para pedirle, por favor, que se certifique la integración de la mesa y nos haga del conocimiento el Secretario, si algún representante presentó alguna justificación para inasistir.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias.

Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las 13 horas con 43 minutos del martes 28 de febrero de 2023.

Le pido, Secretario, continúe conforme al proyecto de Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación en su caso de las Actas de las sesiones segunda ordinaria y sexta especial, celebradas el veintidós de febrero del año dos mil veintitrés.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital y estatal para la Elección de Gobernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para la Elección de Gobernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Orden del Día.

¿Alguien quisiera agregar algún asunto general?

Ha levantado la mano el representante del PT y el representante del PAN.

Primero el del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, Consejera Presidenta.

Para solicitarles, me permitan un punto en el Orden del Día de asuntos generales, con respecto al área de Comunicación Social de este Instituto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Le pido al señor Secretario, registre el tema que ha pedido el representante del PT.

Y tiene la palabra el representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Para pedir que se anote un punto del Orden del Día respecto de la reforma electoral denominada Plan B.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Le pido también al Secretario que tome nota sobre lo que ha pedido el representante del PAN.

Si alguien más tuviera algún asunto general que agregar, le pido que me lo indique.

De no ser así, solicito al señor Secretario que someta a votación el proyecto de Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Pediría a las consejeras y al Consejero Electoral, que si están por aprobar el Orden del Día que se ha dado a conocer, con la consideración de la inscripción de dos asuntos generales de parte del representante del Partido del Trabajo y del señor representante del Partido Acción Nacional, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el Orden del Día por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, Consejera Presidenta, y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de las sesiones segunda ordinaria y sexta especial, celebradas el veintidós de febrero del año dos mil veintitrés.

Y antes de someterlas a su consideración, atentamente solicitaría su autorización Consejera Presidenta, para solicitar la dispensa de la lectura de estos documentos y los que se asocian a los puntos que siguen al que ahora se aborda, esto en razón de que fueron circulados con la anticipación debida.

Si no existiera oposición a esta consideración, pediría a ustedes que si tienen observaciones las manifiesten.

No aprecio alguna intervención respecto a las observaciones, Consejera Presidenta, por tanto, sometería a la consideración de ustedes dichas actas, pero antes daría cuenta de la presencia del doctor José Francisco Vázquez Rodríguez, representante propietario de Morena ante este órgano electoral.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Gracias.

Buenas tardes, buenas tardes a todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría atentamente, a las consejeras y al Consejero, que si están por aprobar en sus términos las actas que he referido, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital y estatal para la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.

Están a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

El representante del PT y posteriormente la Consejera López Bringas.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Muchas gracias.

Muy buenas tardes.

Con su venia, Consejera Presidenta.

Este punto que está a consideración tiene especial significación porque tiene que ver con todo el procedimiento para llevar a cabo el escrupuloso y delicado proceso de cómputo de los resultados electorales, tanto en las juntas y consejos distritales, así como el cómputo estatal.

Derivado del reciente, de la reciente aprobación del acuerdo del INE, en el que apenas hace un par de... no, hace más bien poco más de un día, el día de ayer, se aprobó un paquete de carácter técnico, que tiene que ver con las urnas electrónicas, que se están sugiriendo entren a prueba en este proceso electoral del Estado de México.

Para ser concreto, son 160, 164 urnas electrónicas que de entrada generan extrema preocupación de que sea el Estado de México el laboratorio experimental de este proceso y que bien es cierto el acuerdo pues tiene la construcción jurídica y normativa suficiente para que sea aprobado, y está dentro de las facultades del Instituto Nacional Electoral el hacerlo.

Queremos solicitarle a este órgano electoral, a través de su máximo órgano de gobierno que es este Consejo General, que eventualmente este punto sea no aprobado, o bien, retirado del Orden del Día, en virtud de que este asunto de las urnas electrónicas, sin duda alguna va a tener alguna repercusión concreta y material en el cuerpo de este acuerdo que hoy se pone a consideración.

Cito algunos antecedentes:

En el año 2022, se utilizaron urnas electrónicas para los Procesos Electorales de los estados de Aguascalientes y Tamaulipas, dicho sustento toma cuerpo en el acuerdo del INE CG28/2022, que el 26 de enero del año en cita, toma la base jurídica para impulsar que se siga generalizando el uso de las urnas electrónicas en otras entidades federativas.

Para el caso que estamos exponiendo de Aguascalientes y Tamaulipas, se usaron 50 urnas en cada entidad federativa, un total de 100 y que según los cálculos para el Estado de México, por la dimensión del padrón electoral y de la lista nominal y del número de casillas a instalar, se está sugiriendo que sea tres veces este número, por ello son más de 160 urnas las que se están sugiriendo.

Esta situación impacta concretamente en el contenido de los materiales que hoy se están poniendo a consideración, porque no viene considerado este asunto de la urna electrónica en el material de referencia que hoy se pone a consideración.

Dicho de manera textual, sería la guía temática para capacitar a las y los observadores electorales, el rotafolio de la jornada electoral, el díptico con la información básica para los ciudadanos que sean sorteados como posibles funcionarios de casilla.

Tomando en cuenta las características y finalidad de los materiales, de los, cuando menos de los dos primeros incisos, que es la guía temática y el rotafolio, se tendría que realizar un anexo para explicar cómo y de qué manera funcionarían las urnas electrónicas, cosa que no está considerada o contemplada en el material que hoy se pone a consideración.

Por otro lado, se está en estos momentos en periodo de validación, mismo que concluye el 4 de marzo, para revisar la guía para las y los funcionarios de casilla, la guía para los funcionarios de casilla de las casillas especiales y la jornada de paso a paso, de lo que tiene que ver con la Presidenta, la Secretaría y los escrutadores, para conocer cómo y de qué manera van a llevar a cabo el proceso de cómputo; hemos de insistir que en este caso tampoco se está invocando lo que pasaría o lo que se tendría que saber sobre la urna electrónica.

Por otro lado también tenemos que citar que el convenio de coordinación con el Instituto Nacional Electoral, que tiene este órgano electoral, tiene que ser revisado o tiene en todo caso que agregársele una adenda para establecer las bases de cómo y de qué manera se va a coordinar le funcionamiento y posible aplicación de las urnas electrónicas en el Estado de México para el proceso electoral en curso.

También tendríamos que agregar que el tema de la urna electrónica impacta directamente en la metodología de trabajo de la Comisión de Organización, porque este asunto nunca fue abordado y aun entendemos o queremos suponer, que este Órgano Electoral está plenamente coordinado con el Instituto Nacional Electoral y en consecuencia suponemos que habría tiempo para que antes de que llegase este acuerdo aquí al Consejo General, se debió haber contemplado este tema que ya estaba en curso por parte del Instituto Nacional Electoral para la aplicación de la urna electrónica.

Ello implica entonces que, pues tendrían que decirnos de qué forma y de qué modo podríamos sustentar este acuerdo cuando una parte tan delicada y compleja como lo es la urna electrónica, se pretende instalar en el Estado de México.

Hay otros puntos que tienen que ver concretamente con el impacto que el tema de la urna electrónica tiene al seno de la Comisión de Organización; pero para efectos de síntesis, solamente tendríamos que establecer que todos los materiales tienen que ser revisados, en consecuencia, tal cual se presentan el día de hoy en el presente acuerdo, consideramos que debería de no aprobarse y eventualmente retirarse del orden del día.

Hago un agregado en estos últimos dos minutos que me quedan de esta intervención.

Con independencia de que el órgano electoral tiene las facultades tanto para que el propio INE en su autonomía establezca esta tarea a la que hoy nos está invitando de hacer uso de las urnas electrónicas, tiene especial significación que las que se están poniendo a prueba en el Estado de México no han sido puestas a prueba en ningún otro lado.

Es decir, son urnas del nuevo carácter con un proveedor distinto a los que proveyeron las urnas en los estados de Aguascalientes y Tamaulipas.

En consecuencia, nos parece extremadamente delicado y peligroso que sin conocerse más allá del nombre de la empresa y las facultades que el propio INE tiene para establecer las urnas electrónicas en el Estado, que sea una urna que no se conoce, que no se ha experimentado en ningún otro lado y que sea el Estado de México el que se esté pretendiendo usar como laboratorio para este fin.

Además, hemos de agregar la parte más delicada. Son 120 mil votos que cruzarían por estas urnas electrónicas y que si no hay certeza técnica ni evaluatoria para que este sistema de urnas opere en el Estado de México, en nuestra opinión, este Instituto Electoral del Estado tendría que solicitar de manera generosa y respetuosa al Instituto Nacional Electoral la posibilidad de que sea retirado este proyecto, porque no hay las condiciones ni técnicas ni de tiempo para sustentar un funcionamiento adecuado de estas urnas electrónicas.

No hay el tiempo, no hay la certeza y no hay la seguridad. Y sí preocupa que son 120 mil votos que estarían circulando por esta vía de las urnas electrónicas en el Estado de México.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra la Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, Consejera Presidenta.

Respecto a este punto del orden del día en el que se somete a consideración de este máximo órgano de dirección, la aprobación de estos lineamientos que ha hecho referencia para el desarrollo de las sesiones de cómputo Distrital y Estatal para la Elección de Gubernatura 2023, en esta ocasión me gustaría comentar respecto a estos mismos, que van a poder apoyarnos para que tanto los Consejos Distritales como este propio Consejo General, podamos realizar todas aquellas actividades de la sumatoria de la votación emitida por la ciudadanía mexiquense que habrá de emitir su derecho de voto en las más de 20 mil casillas que se instalarán el domingo 4 de junio.

Y no solamente en las casillas que se instalarán, sino también a través de las otras modalidades de votación que ya previamente había aprobado el Instituto Nacional Electoral, como son el Voto Anticipado y el Voto en Prisión Preventiva.

El primero de ellos para las personas que por alguna incapacidad física puedan trasladarse el día de la Jornada Electoral, hayan solicitado esta inscripción a esta lista nominal, así como quienes están actualmente en prisión preventiva en los centros de readaptación social del Estado de México.

Y, bueno, este documento de lineamientos se trata de una guía puntual respecto de cómo habrán de realizar las actividades las consejeras y consejeros electorales de los Órganos Distritales y este mismo, así como el personal que apoyará en esta ocasión, salvo la supervisión de las representaciones de los partidos políticos acreditados en estos órganos desconcentrados para poder realizar esta organización de la sumatoria de la información de las actas de escrutinio y cómputo, así como para cómo vamos a salvaguardar la información de los paquetes electorales; y, en su caso, que se aplicara algún supuesto de la norma legal recontar estos votos, de acuerdo a los supuestos que la propia ley prevé para el recuento de los sufragios.

Estos lineamientos contienen estas reglas para atender los rubros de previsiones operativas para realizar esta actividad, como son los recursos humanos, los materiales necesarios que se van a ocupar para esta actividad tan preponderante y tan importante en este proceso electoral, así como las características de los espacios en los que se deberán de llevar a cabo estas actividades.

También prevé los supuestos en los que únicamente se sumarán los datos contenidos en las actas de escrutinio y cómputo en las casillas y las condiciones en las que se debe de recontar estos votos.

También incluye la información de aquel personal que podría participar en este cómputo y los roles y actividades específicas que tendrían que realizar junto a los tiempos y movimientos que se deben de marcar en estas actividades.

También considera el uso de una herramienta informática de apoyo que es el Sistema Informático de Apoyo de Cómputos que en anteriores procesos electorales ha servido a esta Institución para proveer de esta información de manera puntual y en tiempo real, el llenado de las actas que se debe de realizar, así como la publicación de los resultados en cada uno de estos órganos distritales y, por supuesto, este Órgano Colegiado.

Y, en suma, estas actividades se deben de presentar en las sesiones en que se deberán realizar los Consejos Distritales el miércoles siguiente al día de la jornada electoral, es decir, a partir del día 7 de junio del 2023, así como también prevé las actividades que se deberán de realizar en la sesión del Consejo General para este cómputo Estatal que, bueno, que de acuerdo a nuestro marco normativo prevé que debe realizarse en el mes de agosto.

También este documento se elaboró con apego a las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo en las elecciones locales, emitido por el Instituto Nacional Electoral que es quien prevé de esta información. Y el Instituto Nacional Electoral acompañó la creación de esta información y dio su visto bueno al diseño de esta información.

También, bueno, no omito comentar que en la construcción de este instrumento todavía significó un reto, pues como ya también lo había comentado aparte de la votación que se realiza en las casillas directamente por las ciudadanas y ciudadanos para esta elección, pues se consideraron estas modalidades nuevas de sufragio como la de los mexiquenses residentes en el extranjero, ya sea en sus vías postal, presencial en los 4 consulados, electrónico o por internet, así como el voto anticipado para las personas que tienen algún impedimento físico para ejercer este derecho de voto y que les impediría su traslado y que debe realizarse de manera anticipada.

Y también el voto, como ya lo comenté, de las personas en prisión preventiva. En este sentido, este documento prevé todas y cada una de esas actividades que la norma electoral nos obliga a realizar.

Y, bueno, agradezco la dinámica de la colaboración de quienes integran la Comisión de Organización, ya que gracias a sus sugerencias y observaciones a este documento se pudo concretar esta propuesta de Lineamientos que hoy se presenta ante este Consejo General. Sin duda, será de gran utilidad para garantizar que los cómputos en el ámbito distrital y estatal se lleven a cabo bajo los principios rectores que rige la función electoral.

Y, del mismo modo, también quisiera reconocer al equipo de la Dirección de Organización, al licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis que, por supuesto, hoy es su cumpleaños y le mando una felicitación, el cual puso su mejor empeño para presentar a su consideración este documento en tiempo y forma.

Respecto de lo que comentó el representante del Partido del Trabajo de las nuevas modalidades de votación, recordemos que, bajo este Sistema Nacional Electoral, el Instituto Nacional Electoral tiene este eje rector de proveer cómo se va a ubicar y a instalar las mesas directivas de casilla y así como lo hizo para el voto de los mexiquenses en el extranjero, el voto anticipado y el voto en prisión preventiva emitió lineamientos.

Y, bueno, en esta ocasión tenemos conocimiento que está emitiendo unos lineamientos relacionados con el ejercicio de derecho de voto para el Estado de México a través de la modalidad electrónica, a través de las urnas electrónicas.

Y, bueno, hasta el momento no tenemos notificación formal respecto de esa información, pero, sin embargo, en el propio cuerpo del acuerdo que el día de hoy se toma a consideración para nosotros, se establece una previsión respecto de que si, en su caso, existieran nuevas modalidades por las cuales se requiere hacer las modificaciones este Consejo General realizará las adecuaciones correspondientes de acuerdo a todas y cada una de las actividades que se puedan presentar, salvo lo que se pueda disponer por parte de las autoridades nacionales.

Sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, consejera López Bringas.

Tiene la palabra el representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Quisiera sumarme a lo ya manifestado por el representante del PT, también para nosotros nos parece que es un tema no menor el que haya 164 urnas, por las cuales podrán pasar más de 120 mil votos.

Y, sobre todo, porque de lo que conocemos hasta hoy, 64 de ellas vienen de Jalisco, del OPLE de Jalisco, las cuales han sido ya medianamente probadas, pero 100 de ellas pues apenas se mandaron a hacer y no conocemos plenamente su funcionabilidad.

Además, el que unas urnas sean diseñadas por el OPLE de Jalisco y las otras por el Instituto Nacional Electoral, hace que también su funcionamiento sea diferente.

En mi partido, hemos utilizado en algunas ocasiones las urnas electrónicas del OPLE de Jalisco y en otras ocasiones hemos utilizado algunas que tenía diseñadas el Instituto Nacional Electoral y son realmente diferentes ambas. Sus sistemas son diferentes, su forma de aplicar son diferentes.

Es decir, no estamos hablando de la misma plataforma tecnológica, estamos hablando de dos plataformas con diferencias importantes.

A mí y a mi representado, nos parece que es de suma importancia que en el documento que hoy se somete a consideración de este órgano, venga ya desglosado y estudiado cómo va a ser la operación de estas urnas electrónicas.

Yo creo que si ya sabemos, porque es un hecho público y notorio que ayer el Instituto Nacional Electoral tomó un acuerdo respecto de instruirles la implementación y, además, que será vinculante, es decir, no es una urna que está de ejemplo para que la gente se vaya familiarizando con ella, sino es una urna que ya va a ser utilizada y los resultados que ahí se den, serán resultados válidos para el proceso electoral, bueno, me parece que es importante que podamos conocerlo a detalle y modificar estos documentos que hoy se están aprobando o discutiendo para poder incorporar todo lo que sea necesario.

Como bien dijo el representante del PT, es un tema de certeza. Es un tema de certeza y yo me sumo a, lo manifestado, por Joel y pediría que hubiese la voluntad para poder retirar este punto, llevarlo a la Comisión de Organización y poder ahí conocer ampliamente, incluso llamarle a la gente tanto del OPLE de Jalisco como del Instituto Nacional Electoral para que nos vengan y nos expliquen cómo funcionan sus equipos.

Y entiendo, en la elección de Tamaulipas hubo un número mucho menor de estas urnas, pues también que nos platiquen las experiencias y podamos hacer documentos que le den certeza al ciudadano que los va a utilizar para emitir su voto, al ciudadano que generosamente va a dar el domingo 4 de junio para ir a estar en la casilla como funcionario y a los consejeros de los diferentes Consejos Distritales que les tocará en algún momento posible hacer un cómputo o, incluso, un recuento.

Creo que eso es muy importante que se tenga toda la certeza.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante del PAN.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Ah, Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Quisiera tomar la palabra para plantear el tema o hacer algunas observaciones a lo que se ha manifestado, tanto por parte de las representaciones políticas como la Consejera Sandra López Bringas.

Quisiera decir, en primer lugar, que estos lineamientos contemplan, desde luego, no solo el tema de la urna electrónica. Son lineamientos generales para realizar esos cómputos de manera posterior a la jornada electoral.

Me parece que es necesario que tengamos un marco ya para poder prever, normar antes, durante y posterior a la celebración de esos cómputos y eso es lo que nos permite el documento.

Desde luego, comparto la preocupación que existe y como se ha planteado esta posibilidad, bueno, ya no posibilidad, se acaba de aprobar apenas el día de ayer el uso de urnas electrónicas.

En ese sentido, lo que quisiera decirles que es que incluso el propio Instituto Nacional Electoral todavía tiene pendiente emitir regulación, emitir lineamientos, tomar determinaciones para el uso debido de estas urnas electrónicas.

Pero, repito, este lineamiento no se refiere exclusivamente a este tema, es las sesiones en su conjunto, todo lo que se lleva a cabo el día de la jornada electoral.

Ahora bien, decía yo que comparto esa preocupación porque, desde luego, es un asunto muy delicado, puede implicar un número muy importante de votos.

Nos adelantaba ya la Consejera López Bringas que este acuerdo prevé la posibilidad de hacer las adecuaciones que resulten necesarias a partir de las determinaciones que esté tomando la autoridad electoral nacional.

En efecto, en la página 18, el penúltimo párrafo dice expresamente este proyecto de acuerdo: "No se omite mencionar que si posterior a la aprobación del presente la autoridad

competente emite alguna disposición respecto de las modalidades de votación, se realizarán las modificaciones que sean necesarias".

Es decir, desde luego que se tiene previsto estar tomando todas aquellas medidas que resulten necesarias para poder dar certeza en ese tipo de votación, al igual que los demás, las demás modalidades de votación que tenemos.

Y, en este sentido, quisiera decirles que se ha mencionado en este momento por parte de Acción Nacional que habría que llevarlo nuevamente a la Comisión de Organización. No solo la Comisión de Organización podría tener que tomar alguna medida.

Por ejemplo, en CEVINE, donde revisamos los materiales de capacitación, es evidente que los materiales de capacitación que se han aprobado ya desde la Comisión hasta este Consejo General, obviamente no contemplaron capacitación en el tema de urnas electrónicas, porque no estaba aprobado el uso de esas urnas.

¿Qué es lo que corresponde hacer?

Por un lado, esperar que se realice la notificación correspondiente por parte del Instituto Nacional Electoral sobre el sentido, revisar el sentido y alcance de ello.

Desde luego, hemos estado en comunicación, en contacto permanente con el INE en este tema y, desde luego, de manera económica, de manera informal ya se ha informado que tienen previsto este tema por ser novedoso y la manera en que podría desarrollarse.

Lo que le podría decir aquí a las representaciones partidistas, a las compañeras consejeras, pues es que desde luego que es un tema de revisión permanente y no termina aquí con la aprobación de este acuerdo de ser el caso.

Tendríamos que seguir revisando lo que correspondiera tanto en el ámbito de la Comisión de Organización, en el ámbito de CEVINE y a partir de las determinaciones que esté tomando la autoridad electoral nacional.

Entonces, en ese sentido, le podría decir que creo que podemos estar tranquilos en el sentido de que este asunto no termina acá, que estamos muy pendientes de dar seguimiento y que estamos en espera de las notificaciones no solo del acuerdo del día ayer, sino las demás determinaciones que siga tomando la autoridad electoral nacional para realizar los ajustes que sean necesarios, tanto en los materiales y documentación electoral como los materiales de capacitación y en el ámbito que corresponda a todas las comisiones que integramos este Consejo, lo que resulte necesario, desde luego, que tendremos que hacerlo.

Y, por eso, ya, como bien adelantaba la Consejera López Bringas, se está previendo que tendríamos que realizar, emitir nuevos acuerdos, nuevas adendas, etcétera, para poder ir proporcionando esa certeza que se ha expuesto aquí.

Por el momento es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejero Bello.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Muy buenas tardes a todas, a todos.

Pues comentarles que efectivamente me encuentro a favor del proyecto presentado por la Consejera Sandra López Bringas.

Poner justamente en la mesa lo que ha comentado el Consejero Francisco Bello Corona, que el uso de las urnas electrónicas es una actividad que fue aprobada por el Instituto Nacional Electoral ayer por la noche, donde señala las directrices que tiene que seguir este Instituto Electoral para poder llevar a cabo este ejercicio, que en el Estado de México es novedoso, sobre todo por el número en las cuales se van a instalar.

Dado lo que se mencionó en esa sesión del Consejo General del día de ayer, se establece que estarían instaurándose 164 casillas electrónicas, aparentemente serían del estado de Jalisco así como unas nuevas, creación del Instituto Nacional Electoral.

Reitero, efectivamente no hemos sido notificados de ese acuerdo, ni tampoco sabemos que puedan existir todavía más adelante nuevos lineamientos y directrices.

Coincido plenamente con mis compañeras, con las representaciones que han hecho el uso de la voz, me parece que tenemos que estar muy atentos, toda vez que estamos prácticamente a tres meses de la jornada electoral, donde tendremos que hacer forzosamente ajustes, ajustes en los materiales didácticos; a temas de capacitación; de organización; del propio Sistema del SIAC, que se estaría aprobando; del PREP, del Programa de Resultados Preliminares.

En el tema, por ejemplo, de CEVINE, me parece a lo mejor pertinente no volver a imprimir los materiales didácticos que ya se han incluso enviado a la Junta Local, sino establecer las adendas como se hace, por ejemplo, el tablero de información, hacer unas adendas que puedan ser remitidas a la Junta Local; me parece que en algunos otros, bueno, tendrán que hacerse los ajustes tecnológicos necesarios para poder estar a tiempo, sobre todo en los primeros simulacros que se realizan los primeros días de abril.

Pero también me gustaría poner en esta mesa un tema que es muy importante, y es darle a conocer a la ciudadanía la importancia del voto electrónico y los elementos tecnológicos que estableció el Instituto Nacional Electoral para poder llevar a cabo este ejercicio.

Y afortunadamente tenemos un espacio a través de la maestra Liliana, incluso en la Comisión de Cultura Política Democrática, entiendo que cada quien en sus comisiones, pero

bueno, especialmente en ésa, que podemos reforzar justamente, pues no sé, me imagino con videos, con cápsulas, con twitters, en fin, algunas actividades para poderles dar a conocer con algunos gifs, pequeños videos, dar a conocer cómo se va a realizar esta votación.

También escuchamos ayer en la sesión del Consejo General, había algunas propuestas, por ejemplo, de que se iban a hacer en algún distrito electoral en específico, por lo que escuchamos ayer se hará a lo largo y ancho del Estado de México; también habrá que esperar que nos digan cuáles son las directrices; también por lo que se señaló el día de ayer, se harán no en casillas especiales sino en secciones electorales propiamente hablando, también estaremos esperando la notificación respectiva.

Y bueno, lo que sí podemos ofrecerle a las representaciones de los partidos políticos es que este Instituto Electoral del Estado de México va a poner el empeño necesario para que estos trabajos salgan de manera exitosa, y estoy segura que así será.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Representante del PT y la Consejera Vaquera.

¿Consejera Vaquera?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Con su permiso, gracias.

Bien, reitero que la estructura del acuerdo que se presenta reúne las características jurídicas suficientes para ser aprobado.

El tema no es si el acuerdo está bien construido o no, el asunto es si este órgano electoral tiene o no las facultades para manifestarse en torno al asunto del uso de las urnas electrónicas, en un momento que, en nuestra consideración particular, es inadecuado para que entre en experimentación este sistema de urnas electrónicas.

Son 120 mil posibles ciudadanos que van a hacer uso de estas urnas, y por lo que se prevé, cuando menos es una por municipio, estaríamos hablando de 125 ya directamente hablando de los 125 municipios que conforman el estado. Eventualmente sería un primer posible parámetro.

Me adelanto un poco sin saber con certeza cómo y en dónde se estaría sugiriendo que se instalen estas urnas.

Pero para lo que se trata de establecer con el uso de las urnas electrónicas, pues es también probar la operatividad de manera regional de las urnas, que tiene que ver con las instalaciones, la seguridad en las urnas, porque evidentemente que es muy latente y probable, como ocurrió en algunas entidades federativas que llevaron a cabo comicios recientemente, que la acción violenta fue la que motivó el intentar desvirtuar el proceso electoral, espantar a la gente para que no salga a votar, hechos aislados si ustedes quieren, porque al final se dieron, cuando menos en las entidades del norte de la República; y más recientemente, lo he de decir por la oportunidad que tuvimos de estar ahí, en el estado de Durango.

Aquí en el Estado de México por supuesto que deseamos que el proceso político se lleve en paz, en calma, y que sea muy nutrida la participación de la sociedad y que salga a votar; ¿pero si a algún ocurrente se le ocurre robarse la urna a punta de pistola? No vamos a saber quién votó ahí y menos de los candidatos que hoy, candidatas y candidatos que hoy están participando en este proceso, menos conoceremos el resultado a quién le favoreció. Y la posibilidad es latente.

Pensemos que en el sur del estado, que es una zona con características particulares, y posiblemente la zona poniente del estado con características igual particulares, sea donde la acción violenta se active y eventualmente sean robadas más de 50 o 60 urnas, y que sin duda van a impactar en el proceso electoral y en su resultado.

No me estoy adelantando bajo ninguna circunstancia, y menos haciendo una apología de la violencia, pero este asunto debe ser más estudiado, no solamente es un asunto estrictamente jurídico y de mandato y que ahora tiene las características de ser vinculante, porque esa votación va a contar para los resultados electorales.

Es aún más delicado porque ni siquiera conocemos si hay las condiciones de seguridad y las instalaciones adecuadas para que estas urnas operen, o estas casillas con urna electrónica operen.

Además, también se tiene información precisa de que en las pruebas experimentales hubo fallas y, en consecuencia, cuando menos las 100 urnas que tendría que entregar el IEEM a este órgano electoral son urnas que no se conoce cómo funcionan, es un enigma, y estamos a un mes de que arranque la campaña electoral. Y en nuestra opinión, es extremadamente riesgoso que estas urnas operen en el estado.

La petición de esta representación es, solicitarle de manera generosa a este órgano electoral que se manifieste y que eventualmente sugiera al órgano electoral la imposibilidad de que las urnas electrónicas operen en el Estado de México.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Sin duda, los lineamientos que estamos por aprobar son de gran relevancia, si así se decide por este máximo órgano de dirección, porque describen todas las fases necesarias que irán a desarrollarse, todas estas actividades que son preponderantes en esta elección, como son los cómputos distritales que se llevarán a cabo en los 45 consejos distritales de la entidad.

El reto no es menor, pero a pesar de que se han hecho ya varios cómputos distritales en diferentes elecciones, sabemos que cada elección es distinta, y la gran responsabilidad que tenemos desde que inició el proceso, hoy, y hasta que se desarrollen estos cómputos y concluyan satisfactoriamente, pues es con los y las actoras políticas que participen pero, sobre todo, y es algo que sí me parece importante tener claro en todo momento, sobre todo y principalmente con la ciudadanía mexiquense.

Los cómputos distritales no son menores, por supuesto que estos lineamientos lo que hacen es delinear las actividades que habrán de llevarse a cabo, tienen ya un antecedente histórico en donde el propio Consejo General del INE fue estableciendo criterios muy concretos para que se pudieran llevar estos lineamientos, en donde hablamos del tiempo estimado que se llevan los consejos distritales para poder generar ya sea un recuento parcial, un recuento total, y llegar al final de ello.

Tiene también algo novedoso, que es estas nuevas formas, en las cuales se incluyen ya y que antes no se encontraban en los lineamientos, como es el voto en prisión preventiva, el voto anticipado y, por supuesto, el voto de los mexiquenses que radican en el extranjero.

En este sentido, mi primer posicionamiento es que no es menor lo que estamos aprobando, porque además también este documento habla de la capacitación que tendrá que llevarse a cabo para todos y todas quienes participen, y también es importante decirle a la ciudadanía que en estos cómputos participa la ciudadanía a través incluso de las propias representaciones que tendrán que estar, y que pueden y tienen este derecho de estar ahí.

Creo que es muy entendible y aceptable lo que manifiestan las representaciones de Acción Nacional y del Partido del Trabajo, también me parece que es importante reconocer cuando la labor no está y seguramente habrá quien tenga una discrepancia al respecto, pero siempre lo he manifestado, creo que pudo haberse llevado un mejor desarrollo y trabajo de este tema, sobre todo de las urnas electrónicas, porque claro que sabíamos que estábamos encaminados a poder tener este tipo de mecanismo de urna, ¿por qué? Porque el INE lo ha implementado en otras entidades.

Sin embargo, difiero un poco de lo que expresa el Consejero Francisco Bello de la tranquilidad, me parece que lo que tenemos que hacer es tomar una carta, es decir, muy de manera muy clara esta responsabilidad que tenemos porque, insisto, es con los y las actoras pero también con la ciudadanía mexiquense.

Y si bien es cierto, en la parte del acuerdo claro que refiere que es de manera posterior a esta posible aprobación, pues puede haber alguna disposición y se tendrá que

implementar, este Consejo, entiendo, siempre estaremos abiertos a ello, pero estas observaciones que se hacen me parece que son pertinentes y creo que podemos considerarlas para poder darle seguimiento muy puntual.

Yo creo que más que tranquilidad lo que tenemos que, es dar un seguimiento, ahí estoy sí de acuerdo con el Consejero Bello de dar un muy puntual seguimiento de estas actividades con cercanía a los partidos políticos, con cercanía a la ciudadanía mexiquense, para explicar cómo es que habrán de desarrollarse estos cómputos y que estos lineamientos lo contienen, como ya se ha referido, la reunión previa.

Incluso está contenido algo que ya también lo habíamos visto, que son los temas de cuidados sanitarios, también cómo es que se conformarán estos grupos de trabajo, estos puntos de recuento, cómo es el tiempo que se va a utilizar, e insisto, todos los documentos siempre son perfectibles, y esto que ha sido aprobado por el INE ha causado también controversias, en el sentido de que incluso la votación fue diferenciada.

Sin embargo, sí soy de las que está convencida que la tecnología de la información tiene que aplicarse en las elecciones, y por supuesto, también tiene que darse los candados y la seguridad necesaria para que esto pueda darse.

Creo que estamos en buen momento, de ser el caso que se apruebe por este Consejo General, de ser aprobado pues establecer, una vez que eso se haga, los mecanismos y las rutas para poder dar cuenta todos y todas de cómo van a operar y que se dé certeza. Lo más importante es la certeza que se tenga de cómo van a llevarse a cabo estos cómputos distritales en donde, insisto, habrán de participar la ciudadanía y las representaciones de los partidos políticos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante de Morena.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: En los pocos años que llevo en esta circunstancia política democrática de este país, me queda claro que no hay cosas que pasen simplemente por pasar, no hay casualidades.

Hoy nos encontramos donde un Instituto Nacional Electoral está totalmente mermado, está raro, está enrarecido. Y, casualmente, primero, presentan un manual donde no tienen una participación clara de las urnas electrónicas que debemos de llegar a ellas y si nos pusiéramos a discutir las reformas, sería una sesión de nunca terminar. Pero era parte de donde se quería llegar.

No sé si le quieren tapar y hablo del Instituto Nacional, porque realmente a los que están dejando mal parados son al Instituto Electoral del Estado de México.

Diría un filósofo juarista, "¿Pero qué necesidad?", de verdad.

O sea, es increíble que nos manden sabiendo que la importancia que tiene esta elección, la importancia que tiene para los que siguen pensando que no hay que reformar, que no haya reformas y que las reformas electorales están mal hechas, qué necesidad tienen de venir a ensuciar, y lo digo con mucho respeto a este Consejo.

El Instituto Nacional Electoral que venga a ensuciar una elección tan importante no solamente para el Estado de México, para la historia de México, para la historia del país.

La verdad, digo, sabemos cuál es la situación en la que los ponen, es terrible la parte que les digan: Pues ahí pónganlo, ¿no? Porque sí hay que también asumir las consecuencias de lo que si está bien o está mal o si falla por qué falló o porque no se pensó. Y como lo dice mi compañero Joel, y si de verdad pasa y se la roban, quién va a asumir la responsabilidad de decir: Ay, perdón, sí pasó.

Creo que es muy triste y lo digo por no poner las palabras, creo que no se vale de verdad y hay que hacerlo y que quede una constancia en que hacemos responsables al Instituto Nacional Electoral y al Consejo de lo que suceda en la decisión del uso de esas urnas.

Porque esa es la preocupación. No nos preocupa tantos años, tanto tiempo que tienen, todo lo que tenemos como para que nos las manden al dos para la elección, yo no recuerdo cuántos días son, pero 92 días para que hoy estemos viendo si vamos a votar electrónicamente ese día. La verdad qué miedo.

Qué miedo porque puede ser consecuencia, son cerca de las 164 urnas, por los seiscientos y tantos votantes, por los números que luego me gusta decir y si va a votar y va a participar el 60 por ciento estamos hablando de 50 mil, 54 mil votos que ojalá no suceda, pero insisto, tiene que haber un responsable de lo que pase mal.

Porque cuando pasan las cosas bien, acuérdense que los triunfos tienen muchos padres, ¿no? Y los fracasos tienen o no tienen madre.

Entonces, hay que tener idea de lo que hoy el Instituto Nacional Electoral le está haciendo a este Consejo General, los está poniendo en donde no se vale que los pongan cuando el país está viviendo una situación que según ellos están defendiendo y es claro que vemos que no les interesa, más que así lo dejo.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Quisiera referirme a los comentarios, a los pronunciamientos que ha realizado tanto Morena en este momento como al Partido del Trabajo, respecto a la falta de oportunidad, a la premura con que se toman estas determinaciones.

Lo quiero rescatar, ya lo adelantó la Consejera Durán, esto no es una idea ni es una ocurrencia de este Consejo, no es una propuesta del Instituto Electoral del Estado de México.

No olvidemos que estamos inmersos en un sistema nacional de elecciones y esta determinación del Instituto Nacional Electoral nos vincula, nos obliga a hacerlo. Por lo tanto, no es una determinación que nosotros estemos adoptando al 15 para la hora.

¿Qué es lo que corresponde a este Consejo General?

Tomar todas las medidas que estén a su alcance para realizar y llevar a cabo de manera adecuada esta determinación del órgano nacional. Eso es lo que le corresponde.

Y por eso, refería yo que tendríamos que darle seguimiento y no solo en una comisión.

Comentaba yo hace un momento que no solo es organización, también tiene que ver con materiales didácticos. Y quizá no haya que cambiarlos, no haya que revisarlos. Quizá lo que tenemos que hacer es generar documentos adicionales y que es previsible que el propio Instituto Nacional Electoral así nos lo señale.

Lo que tenemos que hacer es darle seguimiento, no es una determinación que nosotros podamos adoptar y decir no van las urnas electrónicas.

Yo desde este momento y estoy seguro que mis compañeras consejeras me acompañarán, todas las reuniones que tengamos de la CEVINE, de esa Comisión, ahí tendremos oportunidad de seguir señalando todas estas cuestiones, todas estas dudas que surjan y, desde luego, hacerlas del conocimiento del Instituto Nacional Electoral para que tomen la determinación que crean prudente.

Pero si no hay modificación de esta determinación general sobre el uso de urnas electrónicas, pues lo que tenemos que hacer es revisar, es generar todo lo que esté a nuestro alcance para que ese uso pues pueda ser hasta donde las capacidades de este Instituto lo permitan, pueda generar esa certeza.

Entonces, en ese sentido, reitero, estamos todas y todos quienes integramos este Consejo General atentos y dándole seguimiento y así lo estaremos haciendo permanentemente.

Le puedo decir, les puedo decir a las representaciones partidistas, este próximo viernes previsiblemente tendremos una sesión de CEVINE y desde ahí podemos ir refiriendo, discutiendo, comentando y ver todo aquello que esté desde su óptica y desde la óptica de quienes integramos las comisiones e integramos el Consejo General lo que corresponda hacer.

Y estoy cierto que lo mismo se hará en la Comisión de Organización y en donde lo tengamos que hacer.

Entonces, en ese sentido, le repito, bueno lo que nosotros podemos ofrecer y es esa la tranquilidad que yo me refería, es que estamos atentos, que estamos trabajando y haciendo todo el esfuerzo que corresponde a este Consejo General, a este Instituto.

La determinación sobre su uso sí es oportuna, inoportuna o lo que ustedes quieran considerar, quizá lo podamos compartir o no, pero es una determinación que adoptó el Instituto Nacional Electoral y que nos vincula.

Entonces, en ese sentido, créanme que todos estamos no solo preocupados, sino ocupados en sacar adelante ese tema.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, consejero Bello.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Solamente para comentar que, bueno, estos lineamientos, esta propuesta que se pone a consideración en este punto de orden del día, no norman el funcionamiento y operación de estas zonas electrónicas, que es algo que le corresponde al Instituto Nacional Electoral y que es lo que nos van a notificar, yo creo que a la brevedad.

Y una vez que tengamos conocimiento del contenido, del cómo se está abordando este proyecto, esta propuesta de utilización de urnas electrónicas en este Estado, pues nos avocaremos al análisis y a hacer las actividades que correspondan a este Instituto Electoral del Estado de México. Y, por supuesto, desde la Comisión de Organización todas y cada uno de los impactos que traería en este tema no solamente en cuanto a los cómputos, sino también inclusive en los mecanismos de recolección, en los materiales que se habrán de utilizar en la boleta electoral para esta urna electrónica e inclusive en materia de bodegas electorales y, por supuesto, cómo se plasmará esta información también en el sistema informático que se está desarrollando para el seguimiento de los cómputos.

En ese sentido, pues este Instituto estará, corresponde a la Comisión de Organización estar atenta a cómo se estaría configurando o cómo ya están configurándose estas directrices en estos lineamientos que aprobó el INE y, pues, nos avocaremos a realizar los trabajos que correspondan a la Comisión para que podamos poner a consideración de este máximo órgano de dirección todas y cada una de las modificaciones o propuestas que tengan que adecuarse para el uso de esta urna electrónica.

Sería cuanto, Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera López Bringas.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Representante del PT y, posteriormente, la Consejera Vaquera.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Con su venia, Consejera Presidenta.

Por supuesto que apreciamos y recibimos de manera respetuosa las buenas intenciones que se han planteado sobre que se tendrá que trabajar para reforzar, para corregir, para agregar, para sustentar todo lo inherente al proceso de cómputo y que esto eventualmente también tendrá que incluir una explicación muy clara y ejemplar, acompañada de una capacitación intensa para este nuevo formato de votación que es la urna electrónica.

Sin embargo, bien se dijo que la certeza es algo fundamental en este proceso. Y cuando hay poco tiempo, cuando no se logró conocer de manera anticipada, cuando menos las características físicas y técnicas de estas urnas que hubiesen permitido que los miembros de este Consejo General, incluyendo las representaciones políticas, pudimos haber apoyado inclusive el tema de la urna con absoluta certeza de que van a funcionar de manera correcta, que no se va a ir la luz, que el sistema de Internet no va a fallar, que las condiciones de seguridad de las máquinas, así como de las instalaciones donde estas estarían sean las adecuadas o las especificaciones técnicas para que se establezca cómo y de qué manera tienen que estar las instalaciones para poder asentar ahí las urnas electrónicas y que no haya ninguna posibilidad ni siquiera remota de que alguna fechoría o algún mal rodee a las urnas y estas, finalmente, no cumplan su objetivo.

Además de esto, también la posibilidad inherente de que se manipule el voto que por esas urnas transite y que algo extraño pueda pasar y que esto evidentemente tiene que analizarse con respecto a las condiciones técnicas del software, cómo operan, cómo funciona.

Lo único que alcanzamos a ver el día de ayer ahí por una fotografía, es que expide una bofetita parecida a un Boucher del OXXO, esa es el acta de la urna electrónica. Un Boucher impreso como se imprimen los tickets de compras del OXXO. Esto es bastante delicado y grave.

Por ello, con respeto le solicitamos a este Consejo General la posibilidad de que se manifiesten para que estas urnas no operen en el Estado de México y que este acuerdo que hoy se pone a consideración, sea evaluado en sus términos. Si hoy están en condición y sustentan que se puede aprobar, correcto. Pero en las siguientes mesas de trabajo de las comisiones el PT va a plantear de manera objetiva que no se aplique para el Estado de México la urna electrónica.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Consejera López Bringas estaba anotada, ah no, consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno, en mi intervención anterior mencionaba que no es un tema menor por el contenido, me parece importante para la ciudadanía que pueda vernos también, por supuesto, en esta sesión, pues estos lineamientos, insisto, delinean parte de todas las actividades que se llevarán a cabo cuando se lleve a cabo el cómputo distrital, después la jornada, viene esta reunión previa que se tendrá en los consejos para preparar esta sesión.

Y por eso es muy importante que el Programa de Capacitación que está contenido en estos lineamientos pueda llevarse no solamente al pie de la letra, sino que hagamos un gran esfuerzo para poder generar una capacitación que sea eficaz, oportuna y que todos y todas las personas que van a participar, la ciudadanía, insisto, que son quienes van a estar en los Consejos Distritales que serán los y las consejeras, los y las vocales, los y las representantes de cada una de las fuerzas, coaliciones, candidatura y partidos políticos que se encuentren, bueno, en el proceso electoral tengan un pleno conocimiento de esta capacitación y de los roles y las funciones de lo que se pueda hacer, de lo que no es posible hacer y de la manera en la que se llevarán a cabo, recordemos que el cómputo pues eso en el cómputo no hay interrupción alguna, es ininterrumpido.

Y sí creo que contiene de manera pues clara las actividades, porque además es algo que, insisto, se generaron criterios desde el propio Instituto Nacional Electoral no ahora, sino con la reforma de 2014, sin que eso signifique que esta autoridad electoral sea omisa en dar puntual seguimiento a estas actividades, como se ha referido y quienes han hecho uso de la voz, pues claro que tenemos esa responsabilidad, esa facultad y responsabilidad insistir sí con los y las actoras políticas, pero con, principalmente, la ciudadanía mexiquense. Explicar todos y cada uno de los actos que esta autoridad electoral lleva a cabo.

En este momento, si así se decide, por supuesto, también los tiempos que tenemos, tenemos que seguir avanzando en este proceso. Ya hace algunos meses pues estábamos en los temas de los consejeros, las consejeras, lo que tiene que ser perfectible evidentemente, hay temas que tienen que ser mejorados, por supuesto.

Y que este tema, insisto, no es menor, por supuesto, debe de revisarse y esta capacitación lo que se espera es que podamos atenderla de la manera más óptima y dar este seguimiento.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en tercera ronda?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: ¿Me acepta una pregunta, Consejera Vaquera?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Le agradezco.

Usted cree que en este momento me podría dar una opinión sobre el impacto concreto y directo que el tema de la urna electrónica va a tener en el sistema del PREP y, evidentemente, en el Sistema Integral de Apoyo a los Cómputos. ¿Cree que usted me podría generar un comentario agregado a las preocupaciones que acabo de manifestar?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Mire, señor representante.

A mí me parece que lo que usted ha expresado es totalmente pues considerable su preocupación, yo lo decía en mi intervención. El no presidir una u otra comisión, ni Organización ni PREP, no significa que desconozca el tema que estamos hablando, porque estamos obligadas y obligados a pues saber de lo que se trata en este Consejo General, de todos y cada uno de los temas.

Pero solamente quiero comentarle que para mí esa ha sido una preocupación no de ahora. Hay desde el 2021, recuerdo perfectamente que yo envié un documento, un oficio para que se revisara y se hiciera un estudio de factibilidad de la urna electrónica para la implementación en procesos electorales, diciembre de 2021.

No obtuve y no he tenido respuesta, hay que darle seguimiento, yo le doy seguimiento a cada uno de los temas que voy poniendo al seno de este Consejo. Me parece que habría voces que no es que estén más o menos autorizadas, pero lo que le puedo decir es que pudo haber estado llevado a desarrollarse de una mejor forma, yo siempre respeto mucho la manera en la que cada quien, pues va tomando las determinaciones, finalmente votamos en el Consejo General, pero me parece que no es menor lo que está diciendo.

Y yo vuelvo al punto de que estos lineamientos son distintos a los que hemos vivido, en otros procesos electorales, estamos haciendo la incorporación de tres diferentes modalidades.

Entonces, es legítima su preocupación y yo lo que le quiero decir es que para mí la principal circunstancia o el principal hecho es poder dar y rendir cuentas a la ciudadanía mexiquense con la certeza que se requiere. ¿Esto qué significa?, que habrá que estar muy atentos a todos los mecanismos de verificación, de simulacros que puedan llevarse a cabo.

Lamento no poder darle una contestación mucho más técnica, ¿qué puedo decirle?, que el PREP va a tener modificaciones importantes por estas tres modalidades, ¿qué puedo decirle?, que se requiere hacer un trabajo, no solamente colegiado, sino de una inclusión con las representaciones, pero también con la ciudadanía para explicar estas formas que se

incluyen ahora y que, por supuesto, estarán presentes y estarán llevándose a cabo de manera muy concreta en el proceso electoral. Legítima, por supuesto su preocupación.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

No advierto más intervenciones por lo que le pido al Secretario, proceda con la votación del acuerdo correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Sometería a la consideración de ustedes, el proyecto vinculado al punto cuatro; y pediría atentamente a las consejeras y al Consejero que si están por aprobarlo en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cinco. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Cuadernillo de consulta, sobre votos válidos y votos nulos, para la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, durante la experiencia de comicios anteriores, las autoridades electorales, pues nos hemos enfrentado a diversas situaciones en las que hay que contar los votos que la ciudadanía expresa, y que emite su voto, y que lo ingresa a las urnas.

Y esta forma en la que decidieron expresar su voluntad de forma distinta, diversa, que es marcar el recuadro en el cual se encuentra la candidatura de su preferencia, o bien,

hacia los partidos coaligados o de candidatura común, pues nos ha traído retos importantes que inclusive se han decidido ante los Tribunales Electorales.

En estos casos que se están presentando, podemos observar leyendas, dibujos, hojas en blanco, inclusive me tocó ver en una de ellas hasta diamantina y recortes de periódicos sobrepuestos sobre las boletas. Y bueno quienes integran los Consejos Distritales se han visto en la disyuntiva de poder interpretar el sentido o la intención del voto de quién está ejerciendo el mismo.

En ese sentido y para dar certeza a los resultados de la elección y contar con las reglas previas que se apliquen consistentemente en todos los casos presentes y homologar estas manifestaciones, de poder discernir y ya desde hace algunos Procesos Electorales se ha elaborado este tipo de material de apoyo que es este cuadernillo que se pone a consideración en este Consejo General y mismo que nutre o está nutrido por todas y cada una de las normas escritas en conjunto con las leyes electorales, así como las diversas resoluciones jurisdiccionales en las que se ha analizado estos caso, y bueno, se toma una determinación que sirve de guía al momento de calificar como voto nulo o válido manifestado por la ciudadanía.

Y bueno, con esta herramienta que se pone a consideración, se puede realizar, cuando se pueda recontar la votación en alguna casilla y puede que se lleguen a encontrar ese tipo de información, de textos, manchas, boletas en blanco, nombres en recuadros o todo tipo de manifestaciones o expresiones, y esto nos apoyará para que no haya duda o una interpretación errónea de intención de la ciudadanía y esta guía contiene esta serie de supuestos en los que se señalan cómo debe de calificarse un sufragio.

Y bueno, es importante señalar que este cuadernillo se pondrá a disposición de las Consejerías Distritales y de las Representaciones de los Partidos Políticos, con la debida anticipación y que inclusive también como ya se ha referido, no solamente el Instituto Electoral del Estado de México emite lineamientos o normas, reglamentos o documentos o estrategias de diversos temas, sino que debe de llevar a cabo estas estrategias de capacitación en las que se dé a conocer a los Órganos Desconcentrados, a quienes integran los mismos esta información, a efecto de que puedan servir de apoyo para el ejercicio de todas y cada una de las atribuciones que tienen en estos Órganos Desconcentrados, en los 45 distritos, y que bueno, que se realiza a través de la Unidad Técnica de Administración de Personal, en coordinación con las diversas áreas de este Instituto.

Y bueno, respecto a este punto, no omito mencionar que este instrumento también fue elaborado por la Dirección de Participación Ciudadana a quien también les reconozco el trabajo realizado para esta realización y que bueno, transitó también por las diversas áreas del Instituto Nacional Electoral, tanto de la Junta Local, como de las oficinas centrales y contó con el consenso de las representaciones de los partidos políticos, en la Comisión de Organización.

Y bueno, en virtud de esto estoy segura de que este cuadernillo será de gran utilidad para garantizar la legalidad de cada uno de los votos emitidos, para la elección de Gubernatura y en particular aquellos que en su forma en la que se expresó, pueda tener, no

quepa ninguna duda respecto del sentido de la emisión del voto del ciudadano y de la ciudadana.

Y bueno, esta guía será preponderante para uso de quienes integran los Consejos Distritales y estará a disposición de manera personal y particular para ellos, pero también la ciudadanía podrá conocerlos a través de la máxima publicidad que este instituto otorga,

Sería cuanto, Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera López Bringas.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?, ¿En segunda ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Solamente mencionar que me parece que este cuadernillo también es muy importante, es una herramienta que se utiliza durante la sesión del cómputo y pues facilita el sentido, la interpretación del sentido del voto reservado, buscando atender siempre la intencionalidad de la voluntad de la ciudadanía.

Hay que mencionar que esto también tiene ya un antecedente, desde el 2012 hubo diferentes, pues se emitieron diferentes criterios, diferentes casos en los que debía dirimirse cuándo era un voto válido, cuándo no lo era.

Recordemos que la democracia mexicana, pues ha transitado por diferentes procesos, uno de ellos, pues tiene que ver con este cuadernillo de votos en donde se establecía, insisto, el saber cuándo era un voto válido, cuándo no, cuándo se reservaba; esta es una actividad que se lleva a cabo en los Consejos Distritales y de lo que yo puedo recordar, estando justo en estos Consejos Distritales, como Consejera Distrital durante varios Procesos Electorales, es un tema que siempre causa mucha controversia, y por supuesto efervescencia entre las representaciones de los partidos políticos.

Por eso es muy importante, pues tener este antecedente claro, desde el 2012, 2015, cómo se fue gestando a través de estos criterios que se dieron, pues tener lineamientos para poder prepararse para esta sesión, en donde se tuvieran pues estos ejemplos casuísticos de lo que puede ser un voto.

Hay muchas historias que todos y todas, seguramente muchos conocemos, de lo que implica esta marca, si está adentro, si está afuera, si es alguna cuestión de alguna grosería o no lo es.

Lo que quiero mencionar es que el cuadernillo es una herramienta muy útil para quienes se encuentran en ese momento de los cómputos distritales, eso es algo que me parece que es importante destacar, porque esta herramienta está construida, insisto, de diferentes ejemplos; siempre va a haber algo distinto, todas las elecciones son distintas y

siempre habrá casos diferentes, pero la herramienta sin duda es útil y sobre toda esta publicidad que se pueda dar, esta transparencia y esta capacitación que se dé para, insisto, para quienes se encuentren en estos consejos, los y las consejeras, los y las vocales, las representaciones de los partidos políticos, será fundamental para poder llevar a cabo un trabajo.

Los trabajos en los Consejos Distritales, son trabajos muy arduos, muy intensos, llevan mucho tiempo, es un, insisto, el computo es ininterrumpido y hay quienes hemos pasado muchas horas, día y noche en ese tipo de cómputos y esta herramienta es muy importante, es fundamental.

No significa que contenga todo lo que pueda suceder siempre habrá casos nuevos pero sí decir que tiene una trascendencia importante, porque estamos hablando que desde el 2012, pues, se pueden tener estos lineamientos aprobados por el Consejo General del INE, después en el 2015, en ese momento IFE y el 17 que, finalmente, pues, han hecho una gran labor en poder optimizar el tiempo para poder dirimir cuando existe una controversia, un voto que, por supuesto, las representaciones lo saben mejor, son momentos muy importantes, más aún cuando la votación y cuando la diferencia es, cuando hay una diferencia muy grande, pues, bueno, no hay ningún tema de controversia, pero cuando es diminuta ahí es donde puede centrarse este tipo de efervescencias.

Entonces, me parece, insisto, que es un mecanismo importante al cual hay que dotarle de esta transparencia, como ya se ha referido y que, por supuesto, pues, coincido y estoy de acuerdo con el proyecto que hoy se somete a nuestra consideración.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que solicito al señor Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediría, atentamente, a las consejeras y al Consejero, que si están por aprobar el proyecto relativo al punto cinco lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número seis. Asuntos Generales.

Informo, Consejera Presidenta, que se han inscrito dos: el primero, de parte del señor representante del Partido del Trabajo, respecto al área de Comunicación Social de este Instituto.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pediría al representante del Partido del Trabajo que exponga su asunto general.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Con gusto, con su venia, Consejera Presidenta.

El tema que traemos a consideración tiene que ver con un área fundamental de este órgano electoral, que es el área de Comunicación Social.

Dicho hoy por los propios lineamientos y normatividad vigente, el área de Comunicación Social es fundamental en este Instituto, porque además de informar, de motivar, de generar todo un proceso de comunicación con la sociedad. Al mismo tiempo también refleja la calidad del trabajo administrativo y de organización que este órgano desarrolla.

En consecuencia no es menor que este órgano tiene facultades, este órgano que forma parte de la nomenclatura institucional del Instituto, del IEEM tenga, inclusive, un presupuesto asignado importante para desarrollar sus actividades y se observa hasta lo que hoy se conoce, revisando y haciendo un análisis general pero sí serio en términos de, qué es lo que se está haciendo en el área de Comunicación Social, y si verdaderamente está sirviendo de apoyo a lo que ahí se realiza para que este Instituto eleve su presencia ante la sociedad.

Y hemos observado cosas relativamente menores que, inclusive, me atrevo a adelantar un poco el comentario, de que van en demérito del propio Instituto, porque, pues, lo que hoy se conoce que se ha llevado a cabo en esta área realmente no es significativo y genera dudas sobre, si realmente esta área pretende ser una palanca de apoyo para el órgano electoral o se está actuando de manera dirigida para que ocurra lo contrario, para que no se informe, para que no se comunique con la sociedad, para que no se tenga un lazo de mayor efectividad.

Hoy fundamentalmente con los ciudadanos que van a votar, que van a salir a las urnas.

Son 12 millones de ciudadanos en números redondos que tienen la gran oportunidad de participar en este proceso electoral y que esperan que el órgano electoral motive a la ciudadanía, motive a la sociedad para que esto ocurra y hoy lo que observamos creo que

no está ayudando absolutamente en nada y preocupa, porque, en todo caso, hay una acción que quisiera si finalmente no es así que nos lo expliquen, entonces, por qué las cosas hoy no se ven mejor y que realmente en lugar de impulsar a la ciudadanía estamos ocultando lo que se hace aquí en este órgano electoral y esto, pues, evidentemente, va en demérito de una institución que es reconocida de manera amplia a nivel nacional como una de las mejores instituciones electorales del país y que hoy, pues, observamos que en esta área fundamental no se están dando los resultados que quisiéramos.

Y se diría, bueno, ¿y un partido político por qué tendría que opinar sobre esta área operativa del órgano electoral? Finalmente es competencia de su presidenta, de las autoridades que tienen que ver con la administración de este órgano electoral.

Pero, finalmente, a los partidos políticos nos preocupa una cosa, que haya autoridad y, además, de que esta autoridad ejerza sus facultades de manera plena, tenga autoridad moral, porque va a conducir un proceso electoral muy importante para el estado y para el país.

En consecuencia, todo lo que aquí ocurre y se hace, por supuesto, que tiene un pivote de resonancia en la calidad del proceso electoral que hoy está en juego.

El área de Comunicación Social tiene asignado una participación de más de 25 millones de pesos, hace un par de días nos pusimos a hacer una revisión de todos los materiales audio visuales que están disponibles en internet y realmente, pues, de entrada les mando una calurosa felicitación a los trabajadores electorales que participaron en esos videos.

La verdad es que no teníamos claro que había la condición de que también aquí se estaban preparando actores y actrices para apoyar la producción de materiales audio visuales, pues, con el objeto de generar algún instrumento de comunicación con la sociedad y la verdad, mis respetos, son muy generosos y muy respetuosos que hayan aceptado participar, pero la calidad de esos materiales es deplorable.

Yo creo que si nos ponemos analizarlo en un focus group este Instituto saldría absolutamente debiendo, menos 10, menos 12, con esos materiales no se puede comunicar a la sociedad, qué hace este Instituto.

Es deplorable, no hay pretexto, pues, diríamos tomando en base como base esos videos, pues, no hay pretexto para que le demos una revisada al área de Comunicación Social, qué se está haciendo ahí y en qué se están gastando los recursos, porque el tema de la austeridad que tanto se ha criticado por propios y extraños, porque, incluso, me atrevo a considerarme parte de los críticos.

No es solamente ahorrar dinero sino el poco dinero que hay, pues, hay que gastarlo bien y tienen que tener una repercusión y observamos que a groso modo, pues, la manera en como está distribuido el presupuesto para el área de Comunicación Social, pues, genera, en nuestra opinión, aspectos interesantes que pudieran ser aprovechamos de mejor manera; difusión de piezas de comunicación medios alternos con base en las necesidades y actividades programáticas, ésta área tienen más de 9 millones de pesos asignados, es decir todas las actividades que se hacen a través de Internet.

Toda la promoción, los materiales que se producen y que se promueven a través de Internet y es donde se encuentra una de las mayores fallas y así podemos ir describiendo cada una de ellas y podemos llegar a la conclusión de que no se está haciendo lo correcto en esa área de, tan estratégica y tan importante para este órgano electoral.

Agrego que, recientemente, aquí tenemos toda una exploración de las publicaciones que se han hecho en internet en diferentes vínculos de redes sociales y realmente es muy escasa la promoción y los likes que los materiales que se producen en el Instituto tienen en estas redes sociales.

Hay una que es patética, tiene 4 likes y la sesión de 4 de enero fue de las más vistas y de ahí hacia acá, es deplorable, es mínima la influencia que en redes sociales tiene todo el aparato de comunicación de este Instituto y aquí tenemos todo un seguimiento puntual que da cuenta de ello.

Además, puedo agregar lo siguiente:

En diversas reuniones que se han tenido de la Comisión respectiva, se le han solicitado a la responsable de esta área por las representaciones del PAN, del PRD y del PT, diversas inquietudes, informes que nos permitan, pues, conocer si se está haciendo qué se está haciendo y lo que se está haciendo por qué no tiene el impacto y que refleje el uso de los recursos que están aprobados y solamente ha habido negativas.

Fíjense ustedes, el día 8 de diciembre del año pasado se le solicitó un análisis de todo el tema de las redes sociales y realmente no cumplió absolutamente con nada, no entregó absolutamente nada, inclusive, se le señaló que hay publicaciones que tienen cero likes, es decir, prácticamente, este órgano electoral no existe en las redes sociales.

El día 12 de diciembre del 22 igual, el representante del PAN hizo un pronunciamiento, de que no ha enviado ningún documento explicatorio y así sucesivamente hasta que al final, el 10 de enero del actual año señaló a petición de la representación del PRD, que no había hasta el momento ningún plan de medios para este órgano electoral.

En consecuencia, en nuestro particular punto de vista esta área merece una revisión de fondo porque a los partidos políticos nos sobre interesa que el Instituto proyecte e invite a que la ciudadanía salga a votar en el próximo proceso electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Con su venia.

Derivado de esta información, también preocupa que la actual responsable de esta área tan importante y fundamental, tiene una circunstancia de méritos en diversas áreas de la administración pública y que en nuestra opinión no son las adecuadas para llevar a cabo el desempeño del área que tiene bajo su responsabilidad.

No quiero ni ser grotesco, ni abusivo, ni grosero, me parece que se entiende perfectamente bien el conflicto de intereses que esta persona tiene y que hoy derivado de, inclusive, las indagatorias jurídicas que están ventilándose y que son de pleno dominio público, esta funcionaria en nuestra opinión tendría que separarse de su cargo, porque no contiene los argumentos morales y políticos que sustenten hoy de manera firme su participación en este Instituto y que, en consecuencia, además de estas circunstancias de conflicto de interés, hay plena información de la que estamos dando cuenta de que hasta lo que hoy se conoce de la evaluación del trabajo que ahí se lleva a cabo, pues, no hay una repercusión que esté ayudando a este órgano electoral.

En consecuencia, la opinión del Partido del Trabajo es que esta distinguida funcionaria tendría que estarse separando de su cargo, y es una solicitud que la hacemos directamente, por supuesto, por conducto de esta representación a nuestra distinguida Presidenta, por ser quien, es la Presidenta de este máximo órgano, y quien consideramos tiene pues la virtud de poder considerar esta petición, y que esperamos sea analizada y discutida aquí.

Si no es aquí, en otro espacio, pero que al final de cuentas, el máximo órgano de dirección es este Consejo General, y por esa razón esta representación hace esta manifestación pública aquí, al seno de este Consejo General.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿Acepta la pregunta?

Adelante, representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Sí, es que me quedé con la duda, señor representante.

Hablaba usted de conflicto de interés, pero ya no abordó más ese tema.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Bueno, me refiero, insisto, sin ser grotesco, también somos caballeros y somos respetuosos, pero la actual funcionaria que se encuentra a cargo del área de Comunicación Social, de acuerdo al currículum y a los testimonios que son públicos sobre su participación en diversas áreas de la seguridad pública federal, y derivado de lo que hoy está ocurriendo en términos de un fuerte debate público y juzgamiento de un funcionario, que al final del camino fue

declarado culpable de los señalamientos y de las acusaciones que se les fueron formuladas en Estados Unidos, la actual responsable de esta área tiene, tuvo en su momento relación directa con estas personas.

Y en nuestra opinión hoy, derivado de esas circunstancias jurídicas de pleno conocimiento público, y bajo el contexto de lo que acabamos de manifestar en términos de productividad y de la evaluación del trabajo que en el área de Comunicación Social se lleva hasta este momento, nuestra opinión es que esta persona debe de separarse del cargo como responsable del área de comunicación social de este Instituto Electoral del Estado.

No sé si con eso respondo.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Tengo una pregunta para el orador...

Compañero representante, en su intervención al momento de explicar, usted platicaba que esta funcionaria se debe de separar del cargo, esto con un antecedente de que usted hizo mención a que nos dio ciertos datos que tiene 25 millones de pesos en su área a su cargo.

Y al mismo tiempo menciona usted que de acuerdo a la evaluación realizada, pues esta funcionaria debe realizarse.

Yo, mi pregunta es esto, esta evaluación que usted realizó, ¿la realizó a través de la Contraloría, o la realizó directamente el Instituto al que usted pertenece?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Por supuesto que es un estudio genérico de parte de su servidor, por supuesto que no es concluyente, pero la información está a la vista, es suficiente, se puede revisar de manera puntual en toda la información que circula a través de redes sociales y de medios impresos.

Y eso nos permite generar una primera opinión, sin que sea concluyente y definitivo, porque, finalmente, a su servidor no le corresponde juzgar, quien en todo caso, tienes absoluta razón.

Ya buscaremos los conductos y los canales adecuados por la vía jurídica para que lo que acabamos de plantear aquí se sustente de mejor manera, y ya en una instancia distinta, eventualmente, se pudiera escuchar la petición que hoy el Partido del Trabajo ha planteado.

Pero reitero, de manera respetuosa, entre tanto eso ocurre y sucede, hay cosas que son de evidencia pública.

Obvio, insuficientes, y creo que esto, en nuestra opinión, genera un quebranto político y moral al Instituto Electoral del Estado, y es, dadas estas circunstancias, entre tanto hay autoridad y calidad moral de este órgano electoral, nuestra opinión sería que de manera sensata y respetuosa esta persona se separara de su cargo.

No estamos pidiendo nada más allá del objetivo y de lo posible, con independencia de las rutas institucionales y legales que pudiéramos estar considerando para que seamos escuchados en este dicho.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

De no haber más intervenciones, le pido al Secretario que continúe con el desahogo de la sesión.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta, en el punto seis, Asuntos Generales, hay uno más inscrito de parte del señor representante del Partido Acción Nacional, respecto de la reforma electoral denominada Plan B.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido al representante del PAN exponga su asunto general, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Muchas gracias, Presidenta.

Hay un artículo constitucional que a mí me gusta mucho, es el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ese artículo es, lo he dicho ya en algún otro momento en esta mesa, es casi de la misma trascendencia que el artículo 1º; el artículo 1º constitucional nos habla de los derechos humanos; el artículo 40 nos habla de cuál es la voluntad del pueblo para constituir su régimen político.

Y así lo dice el propio texto del artículo constitucional, dice "es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república democrática", y algunas otras características.

Y ésta es, la verdad es que es un artículo que es muy bonito, porque el que nuestra Constitución diga con claridad que es voluntad del pueblo mexicano es sumamente

importante y trascendente. Quiere decir que todos los mexicanos hemos tomado la decisión de ser una república y ser una república democrática.

Comienzo explicando esto porque luego es difícil ver la voluntad que dice la Constitución hecha realidad, y quiero decir que este domingo los mexicanos vimos cómo el texto constitucional cobraba vida, porque es voluntad, y la voluntad tiene que manifestarse. Y el domingo vimos a miles, miles, cientos de miles de mexicanos salir a las diferentes plazas a manifestar su voluntad que no es otra más que la que dice el texto constitucional: constituirnos en una república democrática.

La gente fue a decir "es mi voluntad ser un país democrático", eso fue lo que salió miles, cientos de miles de ciudadanos a decir este domingo.

Es por ello que yo creo que también es importante que este órgano electoral, el cual es parte del sistema nacional electoral, tome nota y cuenta de la voluntad de los mexicanos. La voluntad de los mexicanos es vivir en democracia.

Y hoy hay una reforma que ha sido aprobada por el Senado de la República y por la Cámara de Diputados, que mata la democracia, que descuartiza al sistema nacional electoral, que rompe con el sistema profesional electoral, que afecta de forma importante la voluntad del pueblo de México.

Por lo que yo quiero pedirle a este Consejo General que pueda actuar en consecuencia y entender el mandato de la gente el domingo, y que se pueda instruir al área Jurídica del Instituto Electoral para que revise las acciones jurídicas que sean competencia y estén al alcance de este Instituto, para que una vez que sea publicada la mal llamada reforma electoral, Plan B, que no es otra cosa sino una carnicería de la democracia, este Instituto pueda combatirla jurídicamente.

Por supuesto que lo digo y lo digo con claridad a todos, el Partido Acción Nacional está preparando también los instrumentos jurídicos que tiene a su alcance.

E invitamos también a la ciudadanía y a los servidores públicos electorales de este Instituto y del Instituto Nacional Electoral a emprender también las acciones jurídicas que estén a su alcance, porque hoy lo que está en discusión en la mesa pública nacional es si los mexicanos vamos a defender nuestra voluntad de constituirnos en una república democrática, o vamos a permitir que una persona con su séquito de borregos incrustados en el Congreso de la Unión quiera aniquilar a la democracia.

Gracias, Presidenta.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En primera ronda, el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. SANDRA MÉNDEZ HERNÁNDEZ: Muy buenas tardes a todas, a todos, consejeras, señor Consejero, Presidenta, Secretario, representantes de los partidos.

Me quiero sumar un poquito a lo que comentaba nuestro representante Poncho, y quiero desde aquí, desde este recinto felicitar a las y los valientes que marcharon el pasado domingo 26 de febrero en el emblemático Zócalo de la Ciudad de México.

El tema que comentaba mi compañero y que el día de hoy abordamos es de suma importancia para la vida democrática del país, y como un referente internacional es un ejemplo claro de cómo un gobierno que llegó al poder en el año 2018, con base en un sistema democrático, equilibrado e imparcial busca a toda costa perpetuarse en el poder mediante una reforma, soez que genera inoperancia estructural en el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral, y en su afectación a los organismos electorales estatales.

Por supuesto que hoy México es tema en diversas partes del mundo donde se observa con preocupación, y se analiza el retroceso que se daría a nuestra democracia con el perverso Plan B.

En lo personal, confío plenamente que el Poder Judicial sabrá hacer valer la división de poderes, y custodiar la democracia como un pilar de nuestro sistema de gobierno, pésele a quien le pese.

El pasado domingo 26 de febrero, millones de ciudadanas y ciudadanos consistentes y libres marcharon para exigir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que revise e invalide una reforma electoral del llamado Plan B, que no tiene otro fin más que retener el poder, pulverizando los mecanismos genuinos para que exista una competencia imparcial y equitativa en los comicios, eliminando la posibilidad de transiciones periódicas de diversas opiniones políticas con lo que atenta totalmente con la finalidad de la democracia.

Desde aquí, nuevamente, felicito a todas las ciudadanas, a todos los ciudadanos que valientemente fueron a marchar este domingo.

Y quiero aclararlo, son ciudadanas y ciudadanos en toda la libertad de asociación, de expresión, pero, sobre todo, en amor a México y en amor a la democracia.

No fueron a marchar delincuentes, no fueron a marchar corruptos como se establece o se ha mencionado.

Y para casi culminar, quiero dejar claro que existe una gran preocupación en el llamado Plan B en la desaparición de las Juntas que, desde mi punto de vista, va a afectar los derechos políticos-electorales.

La desaparición de los 5 vocales en cada una de las 300 juntas y que nada más quieren dejar un solo vocal en cada junta, cuando al final sabemos en la práctica que estos 5 vocales al final tienen una carga de trabajo verdaderamente excesiva y solamente quieren dejarlo con un solo vocal, desde aquí quiero a través del Partido Revolucionario Institucional, comentar que es una gran preocupación el tema de las capacitaciones que se darán también en todas las representaciones y en las casillas en las urnas electorales.

Para culminar, quiero felicitar a todas y a todos en este recinto y ojalá que siempre estemos a favor de la democracia y de México.

El INE no se toca, el Instituto Electoral del Estado de México no se toca.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Gracias, estimada Consejera Presidenta.

Este es un tema sumamente importante y el Partido Nueva Alianza al que yo represento no se puede quedar callado.

En primer lugar, sumarme al reconocimiento que hacen mi compañera y mi compañero representantes del PRI y del PAN a la ciudadanía en el ejercicio y plenitud de sus derechos a la libre manifestación, a la libertad de opinión.

Y señalar que siempre existe la tentación de los poderosos de cambiar las reglas electorales para generar condiciones que les beneficien.

Hay que decirlo, el Plan B es un retroceso a la democracia, pero el Plan A era de plano desaparecer al Instituto Nacional Electoral y regresarle la organización de las elecciones al gobierno. Es decir, el objetivo era retrasar el reloj democrático unos 50, 60 años más o menos, en donde el Gobierno Federal tenía esas atribuciones de organizar elecciones, incluso ya de levantarle la mano a los supuestos ganadores.

Es muy importante señalar que los objetivos de ese Plan A y ahora de ese Plan B, deben de ser de suma preocupación no solamente para los actores políticos, para quienes trabajan en los institutos electorales y en los tribunales, sino para toda la población, porque el objetivo es eventualmente regresar a un sistema de partidos, no de partido hegemónico, sino de un único partido. Es decir, de un régimen autoritario en donde solo una persona toma las decisiones de los más de 130 millones de mexicanas y mexicanos que vivimos en este país.

Quiero decir que, en primer lugar, una de las razones por las cuales nosotros no estamos de acuerdo con esta reforma electoral es, en principio, porque es contraria a la

Constitución. Es decir, las modificaciones que se le hicieron a estas 6 leyes secundarias son contrarias a la Constitución.

Tan es así que hoy el tema está en la Suprema Corte de Justicia que tendrá, si mal no recuerdo, hasta el 2 de junio para resolver este tema.

Normalmente en México las reformas electorales se hacían en el primer trienio de los sexenios. Y las reformas electorales obedecían a la preocupación manifestada a través de los partidos políticos de la población, es decir, eran reformas electorales por consenso y en beneficio, obviamente, y con el objetivo de fortalecer el sistema democrático, como lo fue la reforma del 77 que le dio reconocimiento constitucional a los partidos políticos, que aumentó la representación proporcional de los grupos minoritarios.

La del 86 que creó los Tribunales de lo Contencioso Electoral.

La del 90 en aquellos años en donde se creó el Instituto Federal Electoral.

La reforma del 94, en donde se ciudadanizó al Instituto Federal Electoral.

Una muy importante, la del 2007, en donde se quita esa atribución que tenían los partidos políticos para hacer campañas sucias a través de radio y televisión.

Y, finalmente, una reforma que nosotros siempre criticamos desde que estamos aquí en el Instituto Electoral del Estado de México, la reforma electoral del año 2014.

Y también es importante mencionar que esta reforma electoral, pues no obedece a la necesidad o al consenso de la mayor parte de las fuerzas políticas, sino a un capricho. Y es así que se presentó en el Senado de la República de manera fast track, sin hacer el procesamiento a través de las comisiones, sin que dichas modificaciones fueran analizadas por las diferentes fuerzas políticas.

Y que, por lo tanto, pues hoy se encuentre impugnada y, sobre todo, que nos encontremos en una situación de total y absoluta incertidumbre, en virtud de que el proceso electoral 2023-2024 inicia ya en menos de 3 meses, tres meses y medio.

Y coincido en que no podemos estar a favor de una reforma que desaparezca las 300 Juntas Distritales, que se reduzca casi en un 90 por ciento a la plantilla del Sistema Profesional Electoral Nacional, que es el encargado pues no solamente de la organización de las elecciones, sino también de la capacitación y de la construcción del Registro Federal de Electores.

Pero muy importante por cierto para las mujeres dentro de los partidos políticos y para las señoras consejeras, hay una mala noticia en este Plan B, hay todo un retroceso en materia de paridad de género.

La paridad de género tiene un retroceso y ahora serán los partidos políticos los que nuevamente determinarán si las mujeres tendrán las mismas oportunidades que tienen los hombres y lo mismo va a pasar en los institutos electorales y en los tribunales.

Por eso, me extraña que no haya una manifestación al respecto y por eso yo también me sumo a la propuesta del representante de Acción Nacional para que sea este Instituto Electoral del Estado de México con las atribuciones que tiene, para que promueva los recursos legales que tiene a su alcance y manifieste con claridad su rechazo a este Plan B.

Finalmente, decir que es importante que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tenga muy claro que debe de respetar su autonomía y la división de poderes, sin que se deje presionar y, sobre todo, que tome en consideración pues la cantidad de millones, porque no solamente fue en la Ciudad de México la manifestación, fue en las 32 ciudades, las 32 capitales y en otras ciudades más de la República Mexicana, donde salió la gente a manifestarse en contra de este Plan B, y es obvio. Porque no podemos permitir que una de las partes más importantes de la Constitución, del artículo 39, 40 y 41 se ponga en riesgo, que es el de la soberanía popular. Es decir, el poder reside en el pueblo y se instituye en beneficio de éste.

Ojalá la Suprema Corte de Justicia de la Nación esté a la altura de las circunstancias y nos permita entrar al proceso electoral del próximo año en circunstancias de normalidad democrática y constitucional.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Sí, gracias, con su venia, Presidenta.

Saludo a todos los presentes y a quienes nos ven por las diferentes plataformas. Bueno, saludo a todos los compañeros que nos escuchan, a los 8, dice el compañero Joel.

Obviamente, me sumo a quien me antecedió, a mis compañeros, precisamente lo que pasó el domingo pasado, miles de personas, ciudadanas, ciudadanos, empresarias, empresarios, académicos, jóvenes, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil que nos dimos cita en el Zócalo de la Ciudad de México para manifestar en defensa del INE y para llamar de manera respetuosa, pero al mismo tiempo firme a La Corte para que deseche el famoso llamado Plan B de esta reforma electoral.

La concentración que pasó el pasado domingo junto con más de 100 ciudades, mi querido Efrén, fueron en defensa de una democracia y en contra de las tentaciones autoritarias de querer imponer una dictadura impulsada desde el Palacio Nacional.

Felicitar a todos los ciudadanos que nos acompañaron a esa marcha exitosa, una concentración pacífica, sin acarreo ni comprados, pero vaya que les ardió.

¿Y por qué lo digo?

El Presidente aparte de dividir, polarizar y separar a los mexicanos acusándonos, porque es lo que hizo al siguiente día de esta marcha, acusando a esta oposición que hoy trabajamos, que por cierto cada vez, es más, crece más, que asistimos a un Zócalo capitalino para respaldar hechos delictivos de un ex funcionario juzgado en Estados Unidos, parece que López Obrador está alejado de la realidad.

Esta descalificación que hace a estas manifestaciones, descalificar a más de la mitad de la sociedad que lo está rechazando y que no quiere apoyar su proyecto degradante. No entiende que minimizando una realidad y una realidad que ya lo alcanzó.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero expresar que para Movimiento Ciudadano estas reformas que se les conoce como el Plan B son absolutamente inadmisibles para nosotros por todo lo que se ha expresado aquí y que en otros momentos lo hemos dicho desde este micrófono.

Porque evidentemente lo que se pretende con ellas es debilitar al órgano electoral o a los órganos electorales. Y tener con ello la posibilidad de contar con un órgano a modo para favorecer a quienes hoy ostentan el poder.

Eso lo tenemos absolutamente claro.

Y decir que hay que aprobar estas reformas porque con ello va a ganar la democracia, se van a acabar los fraudes, y además, va a haber un ahorro sustancial, me parecen afirmaciones falaces.

Quienes lamentablemente vivimos procesos electorales en el pasado sabemos lo que representa el que los órganos electorales estén controlados, manejados, dirigidos desde los poderes ejecutivos, tanto federal como estatales.

Y también nos sumamos a las felicitaciones que se han hecho por la gran participación de los ciudadanos el pasado domingo, y hay que decir que lo hicieron a pesar de todas las difamaciones, descalificaciones que se hicieron desde las altas esferas del poder para inhibir su participación. Y sin embargo, eso no repercutió en el ánimo, en las convicciones democráticas de los ciudadanos.

Y me parece que se expresaron.

Decir también que se va a tener un ahorro, o que estas reformas son parte de la austeridad republicana, me parece francamente inadmisibles, porque hay que decir que en este órgano tan importante para la vida democrática de nuestro país hay que restringirle los recursos, hay que quitárselos. Pero en cambio, en otros casos, donde sí conviene al partido en el poder y al propio ejecutivo ahí hay que inyectarle recursos.

Recursos para un programa, mejor dicho, para una estructura que no tendría ninguna razón de ser, y lo voy a poner simplemente como ejemplo.

Todos conocemos una estructura que se denomina servidores de la nación, que habría que preguntarnos realmente en qué le están sirviendo a la nación, porque desde nuestro punto de vista, y lo que hemos podido ver en campo, es que le sirven a un partido político, y les sirven también al Presidente de la República, porque a eso se dedica, a eso van a las comunidades, a eso van casa por casa: a promover al partido y a promover al Presidente de la República, la imagen del Presidente.

Y nada más hay que recordar que esta estructura tan solo en el primer año, así nació, le costó a la nación una cantidad de 3 mil 700 millones de pesos, el primer año, el primer año de funcionamiento de esta estructura.

Una estructura que contaba en ese momento con 20 mil brigadistas, cada brigadista tenía un salario de 10 mil 454 pesos a 10 mil 894, más 250 pesos de viáticos. Eso es lo que ganaban en ese momento en el primer año.

Luego, tenemos 266 coordinadores regionales, y esto no lo digo yo, ahí están los datos, que tenían un salario de 126 mil 617, incluso un salario más arriba de lo que se estableció como tope, que es el salario del Presidente.

Y ya no digamos de los súper delegados, porque evidentemente estos súper delegados, que por cierto entraron a controversia, que finalmente, bueno con un voto de diferencia pero declararon constitucionalmente legal esta figura. Cada súper delegado también ganaba un salario de 126 mil 617 pesos mensuales.

Entonces, ¿dónde está la austeridad republicana?, dónde está, en verdad, el servicio que esos servidores de la nación están aportando al país, a la nación, lo que están haciendo, y hoy los vemos recorrer las calles, recorrer las comunidades, los ejidos, los barrios, promoviendo ya la imagen de alguien.

Entonces, me parece que de ninguna manera se trata de generar un ahorro en el marco de la austeridad republicana, sino más bien en el marco de una visión centralista, autoritaria, que lejos de fortalecer la democracia en este país, lo que se busca es debilitarla.

Es cuanto, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Acepta la pregunta?

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Pues sí, estamos en eso.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Muchas gracias por aceptar mi pregunta, señor representante.

Me pareció muy interesante, es decir, lo que usted nos explicaba es, que la estructura electoral del Presidente, a través de los siervos de la nación, es más costosa e incluso más grande que la estructura del Instituto Nacional Electoral, lo que podríamos concluir con claridad que esta reforma, ¿lo que busca es destruir al órgano que va a vigilar que toda esa trampa que está haciendo no se haga?

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Lo que yo dije es que no son los siervos de la nación, sino son los servidores de la nación. Esa es la denominación que tiene esta estructura, son servidores de la nación

Que por cierto, antes de ser servidores de la nación sí eran los siervos, es decir, primeramente cuando estaba la campaña pues eran los siervos, después ya pasaron a ser los servidores, porque son exactamente los mismos; aunque nos decían que era un servicio gratuito, la verdad es que no era tan gratuito, porque finalmente en territorio nos conocemos y sabemos que muchos de ellos sí cobraban.

Bueno, lo que yo sostengo en este caso concreto, es que no se está impulsando una política a nivel nacional de verdadera Austeridad Republicana con este acto concreto, lo que se está haciendo es buscar su debilitamiento a través de la reducción del presupuesto, y con ello, evidentemente, no poder desarrollar todas las actividades, todas las funciones que le corresponde porque evidentemente que no será lo mismo si desaparecemos el Servicio Profesional, por ejemplo, ¿verdad?, o si se disminuye la cantidad de personal que forma parte del instituto ahora y después de que se apruebe finalmente esto.

Entonces, me parece en concreto, amigo, que sí es una estructura los servidores de la Nación, sumamente ostentosa, onerosa y que no tiene resultados positivos para la Nación.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?, ¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones por lo que le pido.

Representante de Morena.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Sí, espero que no...Ya me regañaron una vez.

Realmente es muy interesante hoy el tema, pasamos de una queja del INE, de que no eran los tiempos y después los mismos compañeros y después pasamos a que hay que defenderlos y dejarlo como está. Eso es muy bonito.

¿Qué nos ha dejado la marcha del pasado domingo?, de entrada es que vivimos en un país de libertades plenas; hoy cualquier ciudadano y ciudadana y militante y simpatizante de la oposición, pueden salir a manifestarse sin ningún tipo de represión. Eso, ¿qué quiere decir?, que el país sin duda está cambiando y que la transformación está llegando a México.

Eso es lo único que tenemos que seguir aportando y que hoy la transformación de este país tiene que ser por la vía democrática y la vía que es la que debemos de tomar todos, que es la voluntad del pueblo.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Efectivamente, la referencia que hace el señor Representante de Morena es correcta, adecuada.

Porque hoy estamos en un marco de libertades plenas y se ha observado, se ha visto a ojos de todo mundo, que la expresión de la población, de la ciudadanía, de las organizaciones, es plena, es absoluta y no tiene distinción.

Inclusive quienes se han atrevido a hacer manifestaciones más allá del orden público, inclusive mutilando los monumentos históricos, bueno, a la Diana Cazadora no le han podido quitar el arco ahí en Reforma, porque está muy alto, pero no dudo que alguien que lo hubiera intentado no quisiera quedarse con las ganas.

A esos extremos hemos llegado, no hay absolutamente ningún escenario de represión y hoy lo que corresponde en todo caso es reconocer ese marco de libertades en el que hoy vivimos que antes no era tal, y que la represión y los granaderos era lo primero que aparecía, tan pronto había intención de manifestarse por alguna razón o causa social.

Lo que corresponde ahora, en todo caso es reconocer que hay un amplio sector de la sociedad que se manifestó y que esperamos que encuentre ruta jurídica y política, de todos los planteamientos que ahí se hicieron y si hay o no razón de que estas reformas electorales son adecuadas o no, finalmente las instancias de la ley, determinarán lo que procede.

Pero siempre se ocupa tener autoridad moral para poder convocar y erigirse como un líder que diga y que sustente la necesidad de convocar a la gente, a las masas y a partir de ahí hacer valer el derecho y es ahí donde hay dudas, si hay autoridad moral, pero más allá de eso, finalmente la ciudadanía se manifestó como bien lo refiere el señor

Representante del PAN y haciendo uso de las amplias libertades del que actualmente el país goza, como lo ha referido el señor Representante de MORENA, solamente hoy corresponde escuchar y ver el derrotero final que tendrán estas manifestaciones en respuesta a la supuesta reforma política que hoy se discute y que ya las instancias de la ley y la Suprema Corte de Justicia determinarán lo que proceda.

Finalmente, hubo una acción de un sector de la sociedad importante, y hoy solamente el mérito es reconocerle su derecho, y que las instancias de la ley determinen lo que proceda.

Pero la autoridad moral es fundamental, quien convoca para una causa u otra debe de tener autoridad moral.

Y aquí hago un paréntesis cuando las compañeras representantes del PRD refiere en su intervención, que un personaje apareció en la escena pública, un personaje que tuvo la responsabilidad de la seguridad pública de este país hace muchos años, que fue juzgado ya por los tribunales de los Estados Unidos; y que esto tiene una consecuencia jurídica; y que va a alcanzar o está alcanzando a toda la gente que estuvo a su alrededor, a ello obedece el comentario que hice hace un momento, sobre una responsable de un área operativa de este órgano electoral; y que forma parte o formó parte en su momento de esas estructuras la administración de la seguridad pública; y que fueron señaladas, cuestionadas.

Y ahora los responsables sancionados por las leyes de los Estados Unidos.

Por ello requiero siempre que cuando alguien se manifiesta, que lo haga de manera legítima como ocurrió, cosa que hay que reconocer, pero también subyace la autoridad moral de quien lo reclama. Y eso me parece que está en duda.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, me llama la atención el que los representantes de Morena y del PT digan que apenas en este sexenio los ciudadanos y los partidos políticos tienen consagradas esas libertades y ese respeto.

Yo recuerdo muy bien que en el año 2006, ustedes tomaron las calles de Reforma, pusieron ahí casas de campaña, vendían hasta quesadillas. Y durante 15 días estuvieron ahí instalados.

Que yo sepa, no llegó ningún granadero, bueno, no se les tocó ni con el pétalo de una impugnación.

Lo que sí veo es que ahora no te mandan a los granaderos, te avientan órdenes de aprehensión, es incongruente el doble discurso. Si bien es cierto es que no te avientan los granaderos, porque además ése no es un logro de ningún partido político, mi querido Joel. Es un logro de la sociedad mexicana, a partir de lo que ha pasado en este país, por citar algunos acontecimientos, como el del 68 y otros hechos muy lamentables, en donde quedó claro que la fuerza del estado no se podía utilizar para reprimir a la gente.

Por un lado.

Por el otro lado, me llama la atención que se cuestione la autoridad moral de las mexicanas y de los mexicanos que salieron a manifestarse libremente, y también hay que decirlo, pacíficamente. Es decir, lo único que están haciendo es defender sus derechos político electorales, y que yo sepa, no existe un requisito que diga que para manifestarse hay que tener autoridad moral, porque habría que ver si la cúpula, la que manda ahí en el PT, pues están llenos de autoridad electoral.

No sé, también sería cuestionable, habría que revisarlo, una dirigencia que ya lleva incrustada ahí una dirigencia nacional desde su fundación, imagínate.

Es decir, no ha habido un cambio o un relevo generacional, es más, creo que tú sigues perteneciendo a las fuerzas de la juventud Petista. Imagínate, qué autoridad moral, con qué autoridad moral se puede cuestionar a millones de mujeres y de hombres que salieron libremente a votar.

Por eso, el reconocimiento a la sociedad porque el triunfo es de la gente, no es de ningún partido político, no es de la autoridad y también hay que dejarlo claro, a las amigas y a los amigos de los medios de comunicación y a las ciudadanas: que oponerse al Plan B, oponerse al Plan B, o al Plan A o a la reforma electoral no es defender la burocracia dorada del INE.

Nosotros no estamos de acuerdo y en eso coincidimos plenamente con el Presidente de la República, de que se acaben esos privilegios de que haya funcionarios públicos que ganen 300, 350 mil pesos mientras los que hacen el trabajo. Lo mismo pasa aquí en el IEEM, ganan salarios mínimos, aquí tuvimos también un consejero millonario que se retiró con un bono especial que le tuvo que dar la Cámara de Diputados, el ex consejero Gabriel Corona Armenta, quien por cierto sigue muy de cerca las sesiones de este Instituto Electoral, hay que recordarle que es el funcionario electoral más rico de la Estado de México.

Creo que le dieron 6 millones de pesos para que el señor pudiera retirarse dignamente a la academia, mientras a los trabajadores del Instituto Electoral del Estado de México no les suben el sueldo, para ellos no existe el aumento de la inflación y también se les recorta de sus plazas; es decir, estamos de acuerdo en que haya moderación en los tabuladores, pero que también no se ponga en riesgo la estabilidad económica de miles y miles de familias que le han dedicado su vida a la función electoral y que lo hacen con mucho amor, con mucho cariño y con mucha convicción para que en el Estado de México podamos tener elecciones bien organizadas, bien desarrolladas y bien vigiladas; es decir, nosotros no estamos de acuerdo con el Plan B, pero tampoco estamos de acuerdo con la burocracia dorada.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Representante de Morena.

REPRESENTANTE DE MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Muy rápido, quiero hacer un reconocimiento al representante de Nueva Alianza, ya al manifestar que está de acuerdo con el Presidente es alguien que está de acuerdo con la idea y la idea con que uno la cambie es buena.

Es cuanto.

Muchas felicidades. Su mejor discurso que le he escuchado, representante.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más?

Representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Gracias.

Mire, decirle al representante de Morena, que un síntoma de madurez política y de oficio político de quienes nos dedicamos a esto, es que no podemos estar en contra de todo ni a favor de nada. Ese no es el papel de la oposición, desde mi punto de vista, hay que señalar lo que está mal y también hay que reconocer lo que está bien, porque al final de cuentas eso es lo que quieren escuchar los mexicanos.

Eso es lo que quiere la gente, representantes populares que velen por sus intereses y no por los intereses de la clase política, oponerse sistemáticamente en contra de todo lo que propone el Presidente de la República, desde mi punto de vista es inmaduro, es irresponsable, es decir, hay cosas en las que estamos de acuerdo y hay que reconocerlo, es un indicador de que hay una democracia desarrollada como la hay en muchos otros países.

Ojalá que México muy pronto deje la polarización y pronto nos podamos poner, por lo menos, de acuerdo en lo que sí coincidimos y en lo que no coincidimos lo hagamos a un lado y avancemos con rumbo en lo que todas y todos los mexicanos quieren en este país.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Muchas gracias.

En la pregunta que amablemente me hacía el representante de Acción Nacional, yo quisiera precisar, por lo menos, el número de personas que en el 2019 existían de acuerdo a los datos que se dieron a conocer.

Hoy no tengo el dato con exactitud, pero había 20 mil brigadistas en 2019 en todo el país, con un salario, ya dijimos, de 10 mil 400 a 10 mil 894 y había 266 coordinadores regionales con un salario de 72 mil 171 y los 32 súper delegados.

Ese es el dato oficial que se dio a conocer, hoy asumo, no tengo el dato exacto, pero supongo que no ha variado, incluso, es muy probable que se haya incrementado.

Por otro lado, yo comparto la idea de que, en efecto, hay que tener autoridad moral, hay un dicho popular que se oye muy feo pero hay que decirlo: "que para tener la lengua larga no deben tener cola que les pisen", y a eso yo agregaría que también hay que ser congruentes, hay que tener congruencia en la vida entre lo que se dice y se hace, entre por lo que luchamos y lo que hacemos en la vida de los hechos.

Y hoy se afirma que hay libertades, pues sí, ese es un discurso que siempre lo hemos escuchado y los ciudadanos a pesar de todo han ejercido y han defendido sus derechos y sus libertades, pero también hay que reconocer que hoy desde el púlpito de las mañaneras sistemáticamente se agrade a quien no coincide, a quien tiene una opinión diferente y eso a mí me parece que no es del todo respetar las libertades, porque si no estás de acuerdo eres delincuente o estas defendiendo privilegios, eres conservador y creo que muchos de nosotros que fuimos a las manifestaciones en los dos momentos son somos ni lo uno ni lo otro. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que solicito al Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número siete, Consejera Presidenta y corresponde a la Declaratoria de Clausura de la Sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión, siendo las 16 horas con 7 minutos del día 28 de febrero de 2023.

Muchas gracias por su participación y asistencia.

-----o0o-----